

JURISDICCION 91

**OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**

---

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no pueden ser asignados a ninguna jurisdicción o entidad de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

### **Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 699/98 se atienden las bonificaciones en las tasas de interés para las líneas de crédito que se otorgan a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMes) ubicadas en zonas de emergencia climática por inundaciones.

### **Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial**

Se incluyen las transferencias dispuestas por la Ley Nº 24.621 de Impuesto a las Ganancias, que se destinan a las Provincias. Las mismas se distribuyen a la Provincia de Buenos Aires para obras de carácter social, y a las demás provincias de acuerdo con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para obras de infraestructura básica social.

### **Coparticipación Federal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

El artículo 8º de la Ley Nº 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos y sus modificatorias establece que la Nación, de la parte que le corresponde conforme a dicha ley, entregará una participación al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

### **Asistencia Financiera a Sectores Económicos**

En el Grupo 01 están previstas las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos bancarios destinados a promover el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, apuntalar el desenvolvimiento productivo, alcanzar niveles crecientes de competitividad y permitir el acceso a nuevas tecnologías. Asimismo, incluye la atención del saldo del Plan Canje Automotor.

Por el Grupo 02, se prevé la atención de las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos a los productores agropecuarios otorgados por el Banco de la Nación

Argentina, y asimismo, se promueve brindar asistencias financieras a productores, a efectos de atender el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, y al Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera creado por la Ley N° 26.060.

Además, se contempla la atención del Plan Ganadero Nacional y lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 25.422 de recuperación de la ganadería ovina, mediante transferencias al Fondo Fiduciario de Promoción de Ganadería Ovina.

### **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional**

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. y del Ferrocarril General Belgrano. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY), relacionados con el llamado a licitación de las líneas de transmisión de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. Asimismo, se trata de promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y la inversión de la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio. También se contempla la atención de los gastos de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E. y los proyectos de inversión de la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT S.A.).

Además se incluye el financiamiento necesario para el proyecto de finalización de la central eléctrica Yacyretá.

### **Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales**

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

### **Aportes al Sector Externo**

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

### **Asistencia Financiera a Provincias**

En el Grupo 01 se contemplan Transferencias a Provincias, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Se encuentran en el Grupo 02 las transferencias que se realizan al conjunto de las Provincias de acuerdo al producido del impuesto a los combustibles, con la finalidad de financiar a las diversas Vialidades Provinciales.

### **Otras Asistencias Financieras**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras y se prevé un aporte para atender la capitalización del Banco de la Nación Argentina.

Se prevé la cobertura para posibles gastos relacionados con programas sociales, especialmente los destinados a cubrir el monto de financiamiento a cargo de la Nación para cumplimentar con la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

Se contempla la atención de provisiones para gastos electorales y el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas	Secretaría de Hacienda	673.000
92	Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	Secretaría de Hacienda	5.131.938.000
93	Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Hacienda	1.302.600.000
94	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Secretaría de Hacienda	238.953.000
95	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Secretaría de Hacienda	2.073.939.000
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	5.820.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	180.304.000
98	Asistencia Financiera a Provincias	Secretaría de Hacienda	1.168.426.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	904.369.659
<b>TOTAL</b>			<b>11.007.022.659</b>

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos )**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>90 - ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES E INCLEMENCIAS CLIMATICAS</b>	<b><u>673.000</u></b>
Transferencias	673.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	673.000
<b>92 - ASISTENCIA FINANCIERA PARA GASTO SOCIAL PROVINCIAL</b>	<b><u>5.131.938.000</u></b>
<b>01 - Infraestructura Básica Social</b>	<b>5.131.938.000</b>
Transferencias	5.131.938.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	4.481.938.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos de Capital	650.000.000
<b>93 - COPARTICIPACION FEDERAL AL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y A LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR</b>	<b><u>1.302.600.000</u></b>
<b>01 - Coparticipación Fed. al Gobierno de la Ciudad Aut. de Bs. As. y la     Provincia de Tierra del Fuego</b>	<b>1.302.600.000</b>
Transferencias	1.302.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	1.302.600.000
<b>94 - ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONOMICOS</b>	<b><u>238.953.000</u></b>
<b>01 - Apoyo a Operadores Privados de la Industria</b>	<b>31.053.000</b>
Transferencias	31.053.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	31.053.000
<b>02 - Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal</b>	<b>207.900.000</b>
Transferencias	207.900.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	187.900.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional Privado	20.000.000
<b>95 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS y ENTE BINACIONAL</b>	<b><u>2.073.939.000</u></b>
<b>01 - Empresas Públicas Sector Energía y Minería</b>	<b>1.700.199.000</b>
Transferencias	1.271.199.000

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos )**

CONCEPTO	IMPORTE
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.271.199.000
Activos Financieros	429.000.000
Compras de Acciones y Participaciones de Capital	79.000.000
Préstamos a Largo Plazo	350.000.000
<b>02 - Empresas Públicas Sector Comunicaciones</b>	<b>181.700.000</b>
Transferencias	181.700.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	181.700.000
<b>03 - Empresas Públicas Sector Transporte</b>	<b>24.240.000</b>
Transferencias	24.240.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.240.000
<b>04 - Empresas Públicas Sector Educación</b>	<b>1.800.000</b>
Transferencias	1.800.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.800.000
<b>05 - Empresas Públicas Agua Potable</b>	<b>166.000.000</b>
Transferencias	166.000.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	166.000.000
<b>96 - ATENCION SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES</b>	<b><u>5.820.000</u></b>
<b>01 - Servicios Financieros</b>	<b>5.500.000</b>
Servicios no Personales	5.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.500.000
<b>02 - Gastos Judiciales</b>	<b>320.000</b>
Servicios no Personales	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.000
<b>97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b><u>180.304.000</u></b>
<b>01 - Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales</b>	<b>180.304.000</b>
Transferencias	11.121.000

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos )**

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias al Exterior	11.121.000
Activos Financieros	169.183.000
Compra de Acciones y Participaciones de Capital	169.183.000
<b>98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS</b>	<b><u>1.168.426.000</u></b>
<b>01 - Asistencia a Provincias</b>	<b>719.657.000</b>
Transferencias	719.657.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	714.662.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos de Capital	4.995.000
<b>02 - Desarrollo Vial</b>	<b>448.769.000</b>
Transferencias	448.769.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Capital	448.769.000
<b>99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS</b>	<b><u>904.369.659</u></b>
<b>01 - Entidades Financieras</b>	<b>400.250.000</b>
Transferencias	250.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000
Activos Financieros	400.000.000
Compra de acciones y participaciones de capital	400.000.000
<b>02 - Asistencia Social</b>	<b>146.763.916</b>
Transferencias	146.763.916
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	146.763.916
<b>03 - Financiamiento Educativo</b>	<b>231.103.743</b>
Transferencias	231.103.743
Transf. a la Administración Nacional	231.103.743
<b>04 - Otras Asistencias</b>	<b>37.733.000</b>
Gastos en Personal	1.138.000
Beneficios y Compensaciones	1.138.000
Bienes de Consumo	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos )**

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios no Personales	14.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.000.000
Transferencias	21.595.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	395.000
Transf. Al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	21.200.000
<b>05 - Asistencias Varias</b>	<b>43.900.000</b>
Gastos en Personal	10.691.000
Beneficios y Compensaciones	10.691.000
Bienes de Consumo	1.040.000
Otros Bienes de Consumo	1.040.000
Servicios no Personales	6.274.000
Otros Servicios	6.274.000
Bienes de Uso	25.895.000
Maquinaria y equipo	25.895.000
<b>06 - Erogaciones Figurativas</b>	<b>44.619.000</b>
Gastos Figurativos	44.619.000
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. para Transacciones Corrientes	44.119.000
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. para Transacciones de Capital	500.000
<b>TOTAL</b>	<b><u>11.007.022.659</u></b>